



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
 UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
 ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA C. ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR"; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara que:

1.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los Artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social y se encuentra facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

1.2. Conforme a lo dispuesto en la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314, de fecha 05 de enero del 2023, pasada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de enero del 2023 bajo el folio número 97-7-09012023-142934; y cuyo Nombramiento fue aprobado mediante Oficio Número 09/9001/030000/2450 de fecha 13 de diciembre del 2022, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.131222/356.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 09 de enero del 2023 bajo el folio número 97-5-09012023-122129; así como de conformidad con el Artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, los Artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 Fracción XXXII, en relación con el Artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Dr. Alonso Juan Sansores Río**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

1.3. De conformidad con Artículo 84 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, suscribe el presente instrumento el **Ing. Elvi Sergio Gabriel Pech Carrillo, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato. El documento de designación se exhibe como **Anexo Número 8 (ocho)** del presente instrumento jurídico.

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
 Instituto Mexicano del Seguro Social
 La personalidad jurídica se otorga sin perjuicio de la personalidad jurídica propia de cada uno de los entes que la integran, en virtud de lo establecido en el artículo 251 de la Ley del Seguro Social y en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, así como de conformidad con el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, los artículos 144 fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr. Alonso Juan Sansores Río, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

I.4. La adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023**, al amparo de lo establecido en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende en la partida presupuestal 42062509 de conformidad con el Dictamen de disponibilidad presupuestal previo con folio 0000004923-2023, con fecha de 24 de abril de 2023, autorizado por el LADE Yerson Ricardo Meza Sosa, Responsable de la Jefatura de Finanzas, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145.

I.7. Tiene establecido su domicilio en la Calle 41, Número 439 por la calle 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II.- "EL PROVEEDOR" declara por su propio y personal derecho que:

II.1. Es una persona física, de Nacionalidad [REDACTED] según lo acredita con su Acta de Nacimiento número [REDACTED]; Credencial de Elector número [REDACTED] pedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia hasta el año 2030; Clave Única de Registro de Población [REDACTED] con actividades empresariales dedicada al mantenimiento de equipos de red de frío.

II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.3. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: [REDACTED]
Cuenta con el Registro Patronal e INFONAVIT Número: [REDACTED]
Cuenta con el número de proveedor otorgado por "EL INSTITUTO": 00151718.

II.4. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el Artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.5. "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita que se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

Se eliminó dato consistente en: Folio de Elector, CURP, Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal e INFONAVIT por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Elaboró: LMLL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
 UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
 ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

II.6. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en [REDACTED]

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Red de Frío, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades médicas y administrativas del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023, al amparo del procedimiento de contratación señalado en el numeral 1.4 de las declaraciones de este instrumento jurídico y cuyas características se describen en el Anexo Número 2 (dos) del presente contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato la cantidad mínima de \$236,102.07 (Son: Doscientos treinta y seis mil ciento dos pesos 07/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$37,776.33 (Son: Treinta y siete mil setecientos setenta y seis pesos 33/100 Moneda Nacional) que hace un total de \$273,878.40 (Son: Doscientos setenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$590,255.17 (Son: Quinientos noventa mil doscientos cincuenta y cinco mil 17/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$94,440.83 (Son: Noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 83/100 Moneda Nacional), que hace un total de \$684,696.00 (Son: Seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional); de conformidad con el Anexo Número 2 (dos) del presente contrato.

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON IVA	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON IVA
\$236,102.07	\$590,255.17	\$273,878.40	\$684,696.00

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son los señalados en el Anexo Número 2 (dos) del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Red de Frío, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades médicas y administrativas del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023 por lo que "EL PROVEEDOR"

Elaboró: LMLL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúne los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el Artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sea aceptada.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL INSTITUTO", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "EL INSTITUTO" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL INSTITUTO".

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el Artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica deberá ser presentado de la siguiente manera:

Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, el domicilio fiscal, el nombre del servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, denominación social de la afianzadora, número de fianza, partida presupuestal, unidad de información, centro de costos a afectar, de igual forma señalar que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT, debiendo contar con la firma de la recepción del servicio del Director y Administrador de la Unidad, de conformidad con el numeral 5.5.1.3. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como nombre, cargo y firma de autorización del Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, administrador del contrato y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pago de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet deberá emitirse en la versión 4.0 considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al código postal del emisor y del receptor, así como indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales.

- La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.
- Acta Entrega-Recepción suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" de conformidad con las obligaciones que al respecto se establecen en el presente contrato. (Determinación del área Requiriente)

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Previo a la entrega de dicha documentación, "EL PROVEEDOR" deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo en formato XML. La validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su comprobante fiscal digital por internet con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se inserta en el presente contrato lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la Institución bancaria a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de "EL INSTITUTO".

Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en la calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08:00 a las 16:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS FÍSICAS:

Escrito libre de "EL PROVEEDOR" solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- Nombre y número del proveedor
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro federal de contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Anexo al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial de "EL PROVEEDOR".

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptaran los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del proveedor: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR01I-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación del servicio.

Para el caso de impuestos, **"EL INSTITUTO"** pagará únicamente el impuesto al valor agregado (IVA) en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el CFDI correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Ex-terrenos el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150, y/o al teléfono 99 99 22 56 56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, el Administrador del contrato, al recibir de **"EL PROVEEDOR"** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En el supuesto de que sea positiva y vigente, continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda, o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", presentada por **"EL PROVEEDOR"** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a **"EL PROVEEDOR"** respectivo.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social"; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada Opinión.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente **"EL PROVEEDOR"** cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" sea negativa y la resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **"EL PROVEEDOR"** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

QUINTA. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio del mantenimiento preventivo deberá ser prestado dentro del plazo establecido conforme al **Programa Calendarizado de Trabajo**, mismo que se exhibe como **Anexo Número 3 (tres)** y en los domicilios que se indican en el **Anexo Número 4 (cuatro) Relación de Unidades Médicas y Administrativas donde se encuentran los equipos**, mismos anexos que forman parte del presente Instrumento jurídico.

El plazo de respuesta para realizar el servicio de mantenimiento correctivo no debe de exceder de **48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir del momento en que sea realizada la solicitud.**

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Red de Frio, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el ejercicio 2023", se llevará a cabo en los domicilios señalados en el **Anexo Número 4 (cuatro).**

Para atender el requerimiento del **Servicio de Mantenimiento y Conservación a equipos de Red de Frio, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el ejercicio 2023"**, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con línea telefónica con atención las 24 (veinticuatro) horas del día durante la vigencia del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente: Teléfonos 99-93 52 33 31/99 92 89 81 88.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de mantenimiento preventivo propuesto por **"EL PROVEEDOR"**, deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción solicitada por **"EL INSTITUTO"** conforme se establece en el presente contrato y sus anexos.

a).- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar la bitácora, misma que deberá estar en custodia del Jefe de Conservación de Unidad o del responsable del servicio en caso de ser unidad periférica, y a disposición de **"EL PROVEEDOR"** cuantas veces la solicite y en la que deberá registrarse lo siguiente: La fecha y hora en que **"EL PROVEEDOR"** se presenta a realizar el servicio preventivo y/o correctivo a los equipos de red de frío, el nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

identificación oficial, la firma y la hora en que se retiran posterior a la prestación del servicio. En la misma bitácora deberá firmar de conformidad el Jefe de conservación de la unidad o el responsable del servicio.

b).- "EL INSTITUTO" podrá efectuar inspecciones y pruebas para verificar la calidad de los servicios realizados.

c).- En caso de que no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la Unidad solicitará a "EL PROVEEDOR" que se realice nuevamente el servicio sin costo para "EL INSTITUTO", la atención de este reporte deberá ser atendida dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas al reporte, transcurrido este tiempo se aplicará las deducciones respectivas, además de que "EL INSTITUTO" podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

d).- Antes de iniciar el servicio (mantenimiento preventivo o correctivo), "EL PROVEEDOR" deberá presentarse con el jefe de conservación o responsable de la unidad para indicarle que va a iniciar el mismo, registrarse en la bitácora y al término de este, además de asentar en la bitácora informará al jefe de conservación o responsable de la unidad la conclusión del mismo, debiendo previamente recabar nombre y firma en la **Orden de Servicio**, cuyo formato se exhibe como **Anexo Número 5 (cinco)** la conformidad del usuario del equipo y antes de retirarse dejar limpio y ordenado el lugar donde se realizó el servicio, de no hacerlo así, no se aceptará como efectuado el servicio.

e).- "EL PROVEEDOR" deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo conforme al **Programa Calendarizado de Trabajo**, conforme al **Anexo Número 3 (tres)** y al finalizar el servicio le informará al Jefe de Conservación de Unidad, quien verificará que haya sido realizado conforme a lo solicitado por "EL INSTITUTO" en el presente contrato y anexos, el mismo levantará el acta de recepción del servicio correspondiente, "EL PROVEEDOR" una vez recibido el servicio de conformidad por el Jefe de Conservación de Unidad, entregará al mismo el CFDI que ampara el servicio suministrado, en la que deberá asentar: domicilio, teléfono de la empresa, descripción del servicio realizado, número de contrato y número de licitación de la que deriva el presente contrato, para que el jefe de conservación revise el CFDI, y obtenga la firma del Director de la Unidad, devolviendo los documentos a "EL PROVEEDOR" para que este los ingrese a pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

f).- "EL PROVEEDOR" se deberá de coordinar con el Jefe de Conservación de Unidad para la programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo a los equipos de red de frío establecido en el **Programa Calendarizado de Trabajo**, adjunto como **Anexo Número 3 (tres)** de este instrumento jurídico.

g).- "EL PROVEEDOR" será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a "EL INSTITUTO" de los daños y perjuicios que le ocasione.

h).- "EL PROVEEDOR" será responsable en caso de que al prestar los servicios objeto de este instrumento infrinja patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a "EL INSTITUTO".

i).- La modalidad de contratación de este servicio, se realizará bajo el esquema de Contrato Abierto.

j).- "EL PROVEEDOR" es único responsable de las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo con su personal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

k).- En caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra, "EL PROVEEDOR" absorberá todas las responsabilidades inherentes.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

"EL PROVEEDOR" deberá ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el presente contrato y sus anexos, mismos que se relacionan a continuación:

El Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Red de Frio, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán para el ejercicio 2023, consiste en:

I.- Mantenimiento Preventivo:

Frecuencia: Trimestral (dentro de los días naturales del mes programado)

Inicio del mantenimiento preventivo: El día y en el horario que el Jefe de Conservación establezca dentro de los días naturales del mes establecido en el Programa Calendarizado de Trabajo, previo acuerdo con el encargado del servicio (Jefe de Conservación de la Unidad) a fin de que pongan a disposición los equipos y no estén ocupados para recibir a "EL PROVEEDOR".

Plazo de ejecución: duración máxima: 2 (dos) días naturales por equipo.

Mano de obra: Incluidas

Refacciones: Las necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo

Actividades:

a) Mantenimiento preventivo a equipos de Red de Frio (refrigeradores Línea hospitalaria, tipo Exhibidores y Domésticos.)

Mantenimiento preventivo incluye:

Servicio de mantenimiento preventivo a refrigeradores de red de frio, consistente en: limpieza y desinfección de equipo completo; revisión y ajuste de charola de desagüe; revisión, limpieza y ajuste de compresor tipo hermético; revisión, limpieza y ajuste de serpentín condensador verificando que no tenga fugas de gas y repararlo en su caso completando el gas; revisión, reparación en su caso y ajuste de termo alarma grado médico digital programable; revisión y calibración de termograficador grado médico, 7 días/24 horas; revisión y ajuste de controlador electrónico de temperatura; revisión y ajuste de botón de encendido; revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes; revisión de motor ventilador, lubricación y limpieza con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores; revisión de resistencias de compresor; revisar el estado del sello de hule perimetral de la puerta y ajustar para un correcto cierre hermético, incluye la revisión de todos los cableados para los ajustes de componentes, controles, y conexiones propias del equipo, terminales, cinchos, grapas, cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción de "EL INSTITUTO", arranque y puesta en marcha, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, equipo de seguridad y protección adecuadas necesarios para los mantenimientos preventivos, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.

Los servicios preventivos deberán ser trimestrales de acuerdo al Programa Calendarizado de Trabajo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nota: Las piezas a cambiar en el mantenimiento preventivo no deberán incluirse en el costo del preventivo estos se enlistarán en los correctivos, excepto los kits de insumos rutinarios.

b) Mantenimiento preventivo a equipos de Red de Frío (cámaras Frías).

Mantenimiento preventivo incluye:

Durante el desarrollo del mantenimiento **trimestral** se deben anotar las acciones realizadas en las hojas de revisión correspondiente, en el Formato **Registro de Mantenimiento Preventivo a Cámaras de Refrigeración**, mismo que se exhibe como **Anexo Número 6 (seis)**, del presente instrumento jurídico y que consiste en:

- A. Verificar que la temperatura de operación de las cámaras de refrigeración y antecámara de congelación se encuentre dentro de los intervalos de + 2°C a + 8°C y la cámara de congelación de - 25°C a - 15°C procediendo a los ajustes en caso necesario.
- B. Revisar las tuberías de refrigeración localizando y reparando fugas en el sistema, efectuando recargas de gas refrigerante en caso necesario.
- C. Verificar las presiones de succión y descarga, efectuando los ajustes y reparaciones que se requieran.
- D. Verificar que el voltaje, amperaje y operación de los motores y compresores se encuentre dentro del intervalo de operación normal, corrigiendo la falla en caso necesario.
- E. Revisar, ajustar dentro del intervalo requerido y en caso de ser necesario cambiar los controles de presión.
- F. Revisar, ajustar el termostato de ambiente dentro del intervalo requerido y en caso de ser necesario cambiar.
- G. Limpiar, revisar y ajustar dentro del intervalo requerido y en caso de ser necesario cambiar las válvulas solenoides y de termoexpansión.
- H. Lavar la unidad condensadora y serpentines de los difusores con desincrustante, en caso de ser necesario su sustitución.
- I. Ajustar la tensión de bandas y cambio inmediato cuando estén dañadas.
- J. Verificar la alineación de poleas y volante del compresor.
- K. Sopletear y limpiar el equipo e instalaciones de refrigeración, eléctricas y de control, manteniéndolos libre de mugre y polvo, incluyendo el acomodo del cableado y apriete de conexiones mecánicas y eléctricas de todo el sistema.
- L. Es responsabilidad del proveedor el sistema eléctrico a partir del interruptor general de las cámaras, incluyendo interruptores termomagnéticos y controles para los compresores limpieza y reapriete de conexiones eléctricas, reparando y corrigiendo fallas oportunamente.
- M. Verificar que las alarmas, que se utilizan cuando alguien se queda atrapado en el interior de la cámara, operen correctamente reparando o sustituyendo las que se encuentren dañadas.
- N. Revisar y reparar en caso necesario los termograficadores, así como efectuar los ajustes necesarios para que la plumilla marque las temperaturas interiores reales de trabajo.
- O. Revisar, ajustar o reparar en caso necesario, la central de alarmas, verificando que se active oportunamente.
- P. Revisar y reparar en caso necesario las termoalarmas en las cámaras de refrigeración y antecámara de congelación, que deben accionarse cuando la temperatura este fuera de los intervalos de + 2°C la baja y + 8°C la alta, así como en la cámara de congelación se accione cuando la temperatura se encuentre fuera del intervalo de -25°C a -15°C.
- Q. Revisar que el motor cuente con todos sus accesorios, como son tornillos, tuercas, tapas, reponiendo aquellos que falten o se encuentren en malas condiciones.
- R. Revisar el estado del sello de hule perimetral de la puerta de acceso a la cámara; verificar su cierre hermético y sustituir el que se encuentre dañado, verificar el correcto sellado general de los paneles que conforman la cámara y aplicar silicón en las uniones que lo requieran.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

5. Revisar y reparar los picaportes de las puertas.

En el servicio preventivo incluir además las actividades que se describen a continuación:

- a) Cambio general de las bandas.
- b) Cambio de platinos.
- c) Pintura exterior de los gabinetes de los arrancadores con esmalte color azul.

Para salvaguardar y garantizar los bienes institucionales, en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluir además las actividades que se describen a continuación:

- a) Para el caso de que existieran variaciones en la temperatura que rebasan los intervalos permisibles, la empresa que presta el servicio subrogado de mantenimiento, debe atender de inmediato la necesidad, reestablecer la temperatura especificada en la presente norma, según sea el caso, refrigeración o congelación, en el entendido de que cualquier afectación al contenido de las cámaras frías es de su absoluta y total responsabilidad, derivado del incumplimiento de este inciso.

Incluye: Servicios preventivos **trimestrales** al año de acuerdo al programa, descarga de gas refrigerante, recuperación y almacenamiento del mismo sin contaminación al ambiente, realización de vacío de deshidratación de 0 mm hg, una vez efectuado el servicio cargar nuevamente y completar el equipo con refrigerante, cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción de "EL INSTITUTO", arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.

Los servicios preventivos deberán ser **trimestrales** de acuerdo al Programa Calendarizado de Trabajo.

Nota: Las piezas a cambiar en el mantenimiento preventivo no deberán incluirse en el costo del preventivo estos se enlistaran en los correctivos, excepto los kits de insumos rutinarios.

II Mantenimiento correctivo:

Frecuencia: todos los que se presenten durante la vigencia del contrato

Plazo de atención del reporte: 2 (dos) días naturales como máximo

Plazo de entrega del equipo funcionando: 5 (cinco) días naturales, a partir de la atención del reporte

Mano de obra: Incluida

Refacciones: Incluidas las que se encuentren en los renglones de mantenimiento correctivo, en caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, "EL PROVEEDOR" lo comunicará por escrito al JCU de la Unidad, para los acuerdos correspondientes.

Actividades: El servicio de mantenimiento correctivo consistirá en atender todos los reportes de servicio correctivo sin costo por cualquier fallo del equipo cuando lo solicite el Jefe de Conservación de unidad.

NOTIFICACIONES OFICIALES:

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

·Oficio entregado en el domicilio señalado en esta Cláusula

·Vía correo electrónico.

Asimismo, se incluyen los siguientes datos como contacto entre las partes:

Del Administrador del contrato:

- Nombre completo del contacto oficial: Ing. Elvi Sergio Gabriel Pech Carrillo
- Cargo: Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales
- Domicilio: Calle 41, Número 439 por la calle 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la ciudad de Mérida, Yucatán
- Correo electrónico: elvi.pech@imss.gob.mx

De "EL PROVEEDOR"

- Nombre completo del representante legal: C. Esmeralda Che Hoyos
- Domicilio de las instalaciones de "EL PROVEEDOR": Calle 38 Núm. 447 por la Calle 13 Diagonal y 15 "A", Fraccionamiento Rinconada, Colonia San Lázaro en Umán, Yucatán, Código postal 97390
- Correo electrónico: fbienestar2020@hotmail.com

Así también "EL PROVEEDOR" presenta los siguientes escritos para el servicio, objeto del presente contrato.

Escrito en el cual manifiesta, que cuenta con el **stock de refacciones nuevas 100%** compatibles con los equipos, materiales y herramienta necesarios para el desarrollo de los servicios, propios de este contrato y sus anexos. Dicho escrito se exhibe como **Anexo Número 10 (diez)** del presente instrumento jurídico.

Escrito en la que se indique el **nombre y cargo de las personas** quienes serán los responsables y estarán asignados para la prestación del servicio requerido por "EL INSTITUTO" incluyendo teléfonos fijos y/o móviles. Dicho escrito se presenta como **Anexo Número 11 (once)** de este contrato.

Escrito en el que manifieste que **cuenta con la información técnica, planos, manuales, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos, de la marca y modelo** que se relacionan en el **Anexo Número 4 (cuatro)**. Dicho escrito se presenta como **Anexo Número 12 (doce)** de este instrumento legal.

Mecanismos de Comprobación, Supervisión y Verificación de los Servicios Contratados y Efectivamente Prestados, así como del Cumplimiento de las Requisiciones de cada entregable.

El mecanismo establecido especifica de que antes de iniciar el Servicio de Mantenimiento y Conservación a varios modelos y marcas ubicados en diferentes Unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, "EL PROVEEDOR" deberá presentarse con el Jefe de Conservación o responsable de la Unidad para indicarle que va a iniciar el mismo, registrarse en la bitácora y al término de éste, además de asentarle en la bitácora informará al jefe de conservación o responsable de la unidad la conclusión del mismo, debiendo previamente recabar nombre y firma en la Orden de Servicio la conformidad del usuario del equipo y antes de retirarse dejar limpio y ordenado el lugar donde se realizó el servicio, de no hacerlo así, no se aceptará como efectuado el servicio.

Así también, Las partes convienen que "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato o de quien éste designe, en cualquier momento y sin aviso alguno, deberá llevar a cabo la supervisión del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal designado para tal fin, en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

SEXTA. VIGENCIA:

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del **19 de junio de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

"LAS PARTES" están de acuerdo que la **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el Artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento del proveedor.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"** se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del Artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DEL SERVICIO:

"EL PROVEEDOR" presenta un escrito mediante el cual **garantiza la calidad de su servicio**, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período durante la vigencia del presente contrato, posteriores a la realización del servicio. Dicho escrito se exhibe como **Anexo Número 9 (nueve)** de este instrumento jurídico.

Las garantías deben contemplar invariablemente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

- 1- Refacciones
- 2- Materiales
- 3- Mano de obra
- 4- Partes eléctricas y electrónicas

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Conforme a los Artículos 48 fracción II, 49 fracción II, de la "LAASSP"; 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una **garantía divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INSTITUTO", por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. El formato de fianza se exhibe como **Anexo Número 7 (siete)** del presente contrato.

La entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante "EL INSTITUTO", sin calcularse el IVA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Dichos documentos deben expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberán ser resguardados, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 44 con número 999 por las calles 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán, teléfono 99 99 40 25 65.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del Artículo 91 del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Servicios Generales, con Registro Federal de Contribuyentes PECE680125FNO, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a **"EL PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación de los servicios o de su personal. Lo anterior, de conformidad con Artículo 84 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, cuyo documento de designación se exhibe como **Anexo Número 8 (ocho)** del presente instrumento jurídico.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica que presentó **"EL PROVEEDOR"**.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no aplicará deducciones a **"EL PROVEEDOR"**

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES:

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PROVEEDOR"** cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado y será del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía de acuerdo con lo siguiente:

- a) Una pena convencional por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor de lo incumplido (el importe trimestral por equipo) por cada día natural de atraso en la realización del mantenimiento preventivo, la cual se aplicará a partir del día siguiente del mes correspondiente, hasta por 4 (cuatro) días. La fecha límite para la prestación será el último día del mes en cuestión en el

Organización Administrativa, Operativa, Política y de Recursos Humanos
Módulo de Gestión Jurídica
Departamento Jurídico
La edición, impresión y circulación de este documento es responsabilidad del personal que lo elabora, imprime y distribuye. No se permite la reproducción o transformación de este documento por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada fuera de los límites de la organización. Se prohíbe la reproducción o transformación de este documento por cualquier medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

entendido de que de no prestarse el servicio durante todo el mes calendario correspondiente, no procederá el pago del mismo.

b) Una pena convencional por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el importe anual del equipo que se trate por cada día natural de atraso en la atención del reporte de mantenimiento correctivo cuyo tiempo de respuesta debe ser de 2 (dos) días naturales de acuerdo al plazo de atención del reporte, señalado en la Descripción del Servicio en la Cláusula Quinta, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo estipulado y hasta por 4 (cuatro) días.

c) Una pena convencional por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el importe anual del equipo que se trate por cada día natural de atraso en la realización (terminación y entrega) del mantenimiento correctivo cuyo tiempo de realización debe ser de 5 (cinco) días naturales a partir de la atención del reporte de acuerdo al plazo de entrega del equipo funcionando señalado en la Descripción del Servicio en la Cláusula Quinta, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo estipulado y hasta por 4 (cuatro) días.

d) Cuando cualquier equipo objeto del servicio indicado en el presente contrato y sus anexos, permanezca fuera de servicio más de 10 (diez) días naturales contados a partir de la atención del reporte de servicio correctivo, no se pagará el importe correspondiente al mantenimiento preventivo respectivo del equipo o equipos de que se trate y se procederá a la penalización a que alude el inciso c). No se aplicará esta pena, únicamente para el caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, como se señala en la Cláusula Quinta del presente instrumento jurídico.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la prestación de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema de Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de "EL INSTITUTO"; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a efectuar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, o en su caso los insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones referidas en la Cláusula Quinta, misma que hace referencia al Plazo, Lugar, Descripción, así como Condiciones para la prestación del Servicio.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS:

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS:

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad Industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
 UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
 ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "EL INSTITUTO" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquel.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que "EL INSTITUTO" entregue a "EL PROVEEDOR" tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO:

Con fundamento en el Artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO", así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una Inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada. Ciudad de México.
 Oficina de Operación Administrativa Desconcentrada.
 El presente contrato se celebra en virtud de la autorización otorgada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el expediente de licitación número LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023, en el cual se otorgó el contrato a favor de la empresa "EL PROVEEDOR", con el número de contrato C3M0044, para la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación a equipos de red de frío, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades médicas y administrativas del régimen ordinario y del programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2023.
 El presente contrato se celebra en virtud de la autorización otorgada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el expediente de licitación número LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023, en el cual se otorgó el contrato a favor de la empresa "EL PROVEEDOR", con el número de contrato C3M0044, para la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación a equipos de red de frío, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades médicas y administrativas del régimen ordinario y del programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I del Artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN:

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO"
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
- m) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.
- n) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO", la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los Artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- o) En caso de que no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la Unidad solicitará a "EL PROVEEDOR" que se realice nuevamente el servicio sin costo para "EL INSTITUTO", la atención de este reporte deberá ser atendida dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas al reporte,

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada, Diferencial Estatal
Yucatán, México

El presente contrato se otorga en virtud de la licitación pública nacional electrónica número LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023, celebrada el día 15 de mayo de 2023, en el marco del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2023.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

transcurrido este tiempo se aplicará las deducciones respectivas, además de que **"EL INSTITUTO"** podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la **"LAASSP"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevará a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el Artículo 51 párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS:

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública de la que deriva el presente contrato y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado, de conformidad con el Artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS:

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE:

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
 UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
 ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN:

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

TRIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por "LAS PARTES" y forman parte integrante del presente contrato.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo Número 1 (uno): Dictamen de disponibilidad presupuestal previo con folio 0000004923-2023, con fecha de 24 de abril de 2023, autorizado por el LADE Yerson Ricardo Meza Sosa, Responsable de la Jefatura de Finanzas

Anexo Número 2 (dos): Características y Especificaciones del Servicio (concepto), Precio Unitario e Importes

Anexo Número 3 (tres): Programa Calendarizado de Trabajo

Anexo Número 4 (cuatro): Relación de Unidades y Administrativas donde se encuentran los equipos

Anexo Número 5 (cinco): Orden de Servicio

Anexo Número 6 (seis): Formato Registro de Mantenimiento Preventivo a Cámaras de Refrigeración

Anexo Número 7 (siete): Formato de Fianza de Cumplimiento de Contrato

Anexo Número 8 (ocho): Designación de Administrador del Contrato

Anexo Número 9 (nueve): Escrito mediante el cual garantiza la calidad de su servicio

Anexo Número 10 (diez): Escrito en el cual manifiesta, que cuenta con el stock de refacciones nuevas 100% compatibles con los equipos, materiales y herramienta necesarios para el desarrollo de los servicios.

Anexo Número 11 (once): Escrito en la que se indique el nombre y cargo de las personas quienes serán los responsables y estarán asignados para la prestación del servicio

Anexo Número 12 (doce): Escrito en el que manifieste que cuenta con la información técnica, planos, manuales, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos, de la marca y modelo

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **30 de junio de 2023**.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "EL INSTITUTO" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman.

Después de haber leído y enterado el contenido del presente contrato, así como el alcance y fuerza legal del mismo, yo, el suscrito, manifiesto que acepto las condiciones y términos de este contrato, así como el alcance y fuerza legal de las mismas, y que me comprometo a cumplir con lo establecido en el presente instrumento jurídico, en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día 30 de junio de 2023.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
 UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
 ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL	[REDACTED]
ING. ELVI SERGIO GABRIEL PECH CARRILLO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	[REDACTED]

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO	[REDACTED]

Se eliminó dato consistente en: Registro Federal de Contribuyentes por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatán
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000004923-2023

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 83 Yucatán
839001 Oficinas Deleg IMSS Bienestar
073100 Oficinas Deleg IMSS Prosp Sede

Concepto: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (REFRIGERADORES RED FRIO PARA EL CONTROL DE VACUNAS)

Fecha Elaboración: 20/04/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 684,896.00
Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 834033 Centro de Costos: 073200
Partida Presupuestaria SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

Table with 12 columns for months (ENE to DIC) and two rows: 'COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)' and 'DISPONIBLE (en miles de pesos)'. Values range from 0.0 to 156.3.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
[SIGNATURE]
SOSA MEZA VERÓN RICHARDO

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00'



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 21-APR-2023
Hora: 05:02 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 2 / 3

UN: IMSSP

NRO DICTAMEN: 000004923-2023

FECHA DICTAMEN: 20/04/2023

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42062509	073200	83	830301	N/A	01/06/2023	25,000.00	25,000.00
2	42062509	073200	83	830301	N/A	01/10/2023	25,000.00	25,000.00
3	42062509	073200	83	830302	N/A	01/04/2023	3,600.00	3,600.00
4	42062509	073200	83	830302	N/A	01/05/2023	15,000.00	15,000.00
5	42062509	073200	83	830302	N/A	01/09/2023	10,000.00	10,000.00
6	42062509	073200	83	830302	N/A	01/10/2023	25,000.00	25,000.00
7	42062509	073200	83	830303	N/A	01/05/2023	25,000.00	25,000.00
8	42062509	073200	83	830303	N/A	01/10/2023	25,000.00	25,000.00
9	42062509	073200	83	830304	N/A	01/04/2023	25,000.00	25,000.00
10	42062509	073200	83	830304	N/A	01/09/2023	25,000.00	25,000.00
11	42062509	073200	83	834001	N/A	01/04/2023	3,000.00	3,000.00
12	42062509	073200	83	834001	N/A	01/06/2023	29,000.00	29,000.00
13	42062509	073200	83	834001	N/A	01/09/2023	17,000.00	17,000.00
14	42062509	073200	83	834001	N/A	01/10/2023	8,000.00	8,000.00
15	42062509	073200	83	834001	N/A	01/11/2023	17,000.00	17,000.00
16	42062509	073200	83	834003	N/A	01/04/2023	9,000.00	9,000.00
17	42062509	073200	83	834003	N/A	01/05/2023	27,952.00	27,952.00
18	42062509	073200	83	834003	N/A	01/07/2023	25,000.00	25,000.00
19	42062509	073200	83	834003	N/A	01/09/2023	36,000.00	36,000.00
20	42062509	073200	83	834006	N/A	01/05/2023	2,035.00	2,035.00
21	42062509	073200	83	834006	N/A	01/07/2023	39,250.00	39,250.00
22	42062509	073200	83	834006	N/A	01/09/2023	20,715.00	20,715.00
23	42062509	073200	83	834006	N/A	01/10/2023	18,000.00	18,000.00
24	42062509	073200	83	834013	N/A	01/05/2023	6,403.00	6,403.00
25	42062509	073200	83	834013	N/A	01/07/2023	20,000.00	20,000.00
26	42062509	073200	83	834013	N/A	01/10/2023	14,260.00	14,260.00
27	42062509	073200	83	834030	N/A	01/05/2023	7,779.00	7,779.00
28	42062509	073200	83	834030	N/A	01/06/2023	14,500.00	14,500.00
29	42062509	073200	83	834030	N/A	01/07/2023	20,000.00	20,000.00
30	42062509	073200	83	834030	N/A	01/08/2023	20,000.00	20,000.00
31	42062509	073200	83	834030	N/A	01/09/2023	10,000.00	10,000.00
32	42062509	073200	83	834033	N/A	01/04/2023	25,212.00	25,212.00
33	42062509	073200	83	834033	N/A	01/04/2023	30,000.00	30,000.00
34	42062509	073200	83	834033	N/A	01/07/2023	52,000.00	52,000.00
35	42062509	073200	83	834033	N/A	01/10/2023	9,000.00	9,000.00
TOTALES							684,696.00	684,696.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 21-APR-2023
Hora: 05:02 PM
ID Reporte: IMKK004
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSP

NRO DICTAMEN: 0000004823-2023

FECHA DICTAMEN: 20/04/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

PROVEEDOR: C. ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS
 FECHA DE FALLO: 16 DE JUNIO DE 2023
 FECHA DE FIRMA: 30 DE JUNIO DE 2023
 VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 19 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023.

PARTIDA: ÚNICA. PROGRAMA IMSS BIENESTAR

REGLÓN 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFRIGERADOR RED DE FRIO

FRECUENCIA: TRIMESTRAL

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	REFRIGERADOR RED DE FRIO			TOTAL DE CONCEPTOS SIN I.V.A.
		LÍNEA HOSPITALARIA	EXHIBIDORES	DOMÉSTICOS	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: Servicio de mantenimiento preventivo a refrigeradores de red de frío, consistente en: limpieza y desinfección de equipo completo; revisión y ajuste de charola de desagüe; revisión, limpieza y ajuste de compresor tipo hermético; revisión, limpieza y ajuste de serpentín condensador verificando que no tenga fugas de gas y repararlo en su caso completando el gas; revisión, reparación en su caso y ajuste de termostato grado médico digital programable; revisión y calibración de termografador grado médico, 7 días/24 horas; revisión y ajuste de controlador electrónico de temperatura; revisión y ajuste de botón de encendido; revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de	\$2,000.00	\$2,000.00	\$1,500.00	\$5,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYROT1-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

<p>amperajes; revisión de motor ventilador, lubricación y limpieza con solvente dieléctrico SS-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores; revisión de resistencias de compresor; revisar el estado del sello de hule perimetral de la puerta y ajustar para un correcto cierre hermético, incluye la revisión de todos los cableados para los ajustes de componentes, controles, y conexiones propias del equipo, terminales, cinchos, grapas, cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas necesarios para los mantenimientos preventivos, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.</p>					
<p>Los servicios preventivos deberán ser trimestrales de acuerdo al programa.</p> <p>Nota: Las piezas a cambiar en el mantenimiento preventivo no deberán incluirse en el costo del preventivo estos se en listaran en los correctivos, excepto los kits de insumos rutinarios.</p>				<p>Total</p>	<p>\$5,500.00</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO REFRIGERADOR RED DE FRIO

FRECUENCIA: POR EVENTO

Nº	CONCEPTO	REFRIGERADOR: RED DE FRIO			TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
		UNES HOSPITALARIA	EXHIBIDORES	DOMESTICOS	
1	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de Contactores para motor del ventilador	\$300.00	\$300.00	\$50.00	\$650.00
2	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de Contactores para Compresor	\$300.00	\$300.00	\$50.00	\$650.00
3	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de Clavija.	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$300.00
4	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de Terminales.	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$450.00
5	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de controlador de temperatura electrónico, con salidas de termo alarmas.	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00
6	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de Tarjeta electrónica.	\$1,250.00	\$1,250.00	\$200.00	\$2,700.00
7	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de Termostato de bulbo con perilla.	\$100.00	\$500.00	\$500.00	\$1,100.00
8	Carga de 710 gr de gas refrigerante R-134 ^a	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$1,200.00
9	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frio con cambio de sello de hule perimetral.	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$1,800.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

10	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de Compresor (hermético, semihermético). Incluye: descarga de gas refrigerante, recuperación y almacenamiento del mismo sin contaminación al ambiente, realización de vacío de deshidratación de 0 mm hg, una vez efectuado el servicio cargar nuevamente y completar el equipo con refrigerante ecológico.	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$12,000.00
11	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de termostato grado médico, 7 días/24 horas certificado por algún laboratorio u organismo autorizado.	\$17,500.00	\$17,500.00	\$1,000.00	\$36,000.00
12	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de alarma grado médico digital programable.	\$3,000.00	\$3,000.00	\$1,000.00	\$7,000.00
13	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de serpentín condensador.	\$2,500.00	\$2,500.00	\$1,500.00	\$6,500.00
14	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de filtro deshidratador.	\$400.00	\$400.00	\$200.00	\$1,000.00
15	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de charcoia de desagüe.	\$400.00	\$400.00	\$200.00	\$1,000.00
16	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de motor de ventilador.	\$700.00	\$700.00	\$250.00	\$1,650.00
17	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de aspa de ventilador.	\$250.00	\$250.00	\$50.00	\$550.00
18	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de botón de encendido.	\$250.00	\$250.00	\$50.00	\$550.00
19	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio y ajuste de puerta principales de doble cristal templado.	\$1,000.00	\$5,000.00	\$100.00	\$6,100.00
20	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con hojalatería y pintura.	\$500.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$4,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

21	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío que incluye Paquete de 2 plumillas para termograficador.	\$1,500.00	\$250.00	\$50.00	\$1,800.00
22	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío que incluye Paquete con 50 graficas de -25-25.	\$1,500.00	\$500.00	\$50.00	\$2,050.00
23	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío consistente en pulido general al equipo.	\$1,000.00	\$100.00	\$100.00	\$1,200.00
24	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de filtro deshidratador.	\$400.00	\$400.00	\$200.00	\$1,000.00
25	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de kit para compresor 1/8 hp (relay y térmico).	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00
26	Mantenimiento correctivo a refrigerador red de frío con cambio de Lámpara interior.	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$3,000.00
				Total	\$100,750.00

REGLÓN 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA FRÍA

FRECUENCIA: TRIMESTRAL

No	CONCEPTO	EQ. CAMARA FRÍA	TOTAL DE CONCEPTOS
		Camara 52.50 MS	SIN IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: Durante el desarrollo del mantenimiento Trimestral se deben anotar las acciones realizadas en las hojas de	\$10,000.00	\$10,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

revisión correspondiente, las cuales consisten en:

- A. Verificar que la temperatura de operación de las cámaras de refrigeración y antecámara de congelación se encuentre dentro de los intervalos de + 2°C a + 8°C y la cámara de congelación de - 25°C a - 15°C procediendo a los ajustes en caso necesario.
- B. Revisar las tuberías de refrigeración localizando y reparando fugas en el sistema, efectuando recargas de gas refrigerante en caso necesario.
- C. Verificar las presiones de succión y descarga, efectuando los ajustes y reparaciones que se requieran.
- D. Verificar que el voltaje, amperaje y operación de los motores y compresores se encuentre dentro del intervalo de operación normal, corrigiendo la falla en caso necesario.
- E. Revisar, ajustar dentro del intervalo requerido y en caso de ser necesario cambiar los controles de presión.
- F. Revisar, ajustar el termostato de ambiente dentro del intervalo requerido y en caso de ser necesario cambiar.
- G. Limpiar, revisar y ajustar dentro del intervalo requerido y en caso de ser necesario cambiar las válvulas solenoides y de termoeexpansión.
- H. Lavar la unidad condensadora y serpentines de los difusores con desincrustante, en caso de ser necesario su sustitución.
- I. Ajustar la tensión de bandas y cambio inmediato cuando estén dañadas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-CYR-050CYROT1-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

J. Verificar la alineación de poleas y volante del compresor.

K. Soplear y limpiar el equipo e instalaciones de refrigeración, eléctricas y de control, manteniéndolos libre de mugre y polvo, incluyendo el acomodo del cableado y apriete de conexiones mecánicas y eléctricas de todo el sistema.

L. Es responsabilidad del proveedor el sistema eléctrico a partir del interruptor general de las cámaras, incluyendo interruptores termomagnéticos y controles para los compresores limpieza y reapriete de conexiones eléctricas, reparando y corrigiendo fallas oportunamente.

M. Verificar que las alarmas, que se utilizan cuando alguien se queda atrapado en el interior de la cámara, operen correctamente reparando o sustituyendo las que se encuentren dañadas.

N. Revisar y reparar en caso necesario los termografadores, así como efectuar los ajustes necesarios para que la plumiilla marque las temperaturas interiores reales de trabajo.

O. Revisar, ajustar o reparar en caso necesario, la central de alarmas, verificando que se active oportunamente.

P. Revisar y reparar en caso necesario las termoalarmas en las cámaras de refrigeración y antecámara de congelación, que deben accionarse cuando la temperatura este fuera de los intervalos de +2°C la baja y +8°C la alta. Así como en la cámara de congelación se accione cuando la temperatura se encuentre fuera del intervalo de -25°C a -15°C.

Q. Revisar que el motor cuente con todos sus accesorios, como son tornillos, tuercas, tapas, reponiendo aquellos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050CYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

que falten o se encuentren en malas condiciones.

R. Revisar el estado del sello de hule perimetral de la puerta de acceso a la cámara; verificar su cierre hermético y sustituir el que se encuentre dañado, verificar el correcto sellado general de los paneles que conforman la cámara y aplicar sílicón en las uniones que lo requieran.

S. Revisar y reparar los picaportes de las puertas.

En el servicio preventivo incluir además las actividades que se describen a continuación:

- a) Cambio general de las bandas.
- b) Cambio de platinos.
- c) Pintura exterior de los gabinetes de los arrancadores con esmalte color azul.

Para salvaguardar y garantizar los bienes institucionales, en el servicio de mantenimiento y conservación, incluir además las actividades que se describen a continuación:

- a) Para el caso de que existieran variaciones en la temperatura que rebasan los intervalos permisibles, la empresa que presta el servicio subrogado de mantenimiento, debe atender de inmediato la necesidad, reestablecer la temperatura especificada en la Norma 1000-001-008 "Norma que establece las disposiciones para mantener y controlar los Equipos de la Red de Frío en el manejo de los insumos para la salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Junta de Aclaraciones), según sea el caso, refrigeración o congelación, en el entendido de que cualquier afectación al contenido de las



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

		<p>cámaras frías es de su absoluta y total responsabilidad, derivado del incumplimiento de este punto.</p> <p>Incluye: servicios preventivos trimestrales al año de acuerdo al programa, descarga de gas refrigerante, recuperación y almacenamiento del mismo sin contaminación al ambiente, realización de vacío de deshidratación de 0 mm hg, una vez efectuado el servicio cargar nuevamente y completar el equipo con refrigerante, cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, fiere al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.</p> <p>Nota: Las piezas a cambiar en el mantenimiento preventivo no deberán incluirse en el costo del preventivo estos se enfistaran en los correctivos, excepto los kits de insumos rutinarios.</p>	
	Total		\$10,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYROT-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

REGLÓN 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMARA FRÍA

FRECUENCIA: POR EVENTO

CONCEPTO	EQ. CAMARA FRÍA	TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
1	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Contactores para motor del ventilador.	\$300.00
2	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Contactores para los Compresores.	\$300.00
3	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Terminales.	\$150.00
4	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Cableado de tablero de control o conexiones propias del equipo en m.	\$50.00
5	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Capacitor de Arranque.	\$350.00
6	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Válvula Solenoide.	\$2,500.00
7	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Transformadores.	\$500.00
8	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Sensor de Presión.	\$2,500.00
9	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de resistencias de compresor.	\$150.00
10	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Relevador de falla de fases.	\$1,000.00
11	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Interruptor termomagnético, incluye base de sobreponer.	\$800.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

12	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Compresor hermético incluye: descarga de gas refrigerante, recuperación y almacenamiento del mismo sin contaminación al ambiente, realización de vacío de deshidratación de 0 mm. hg, una vez efectuado el servicio cargar nuevamente y completar el equipo con refrigerante 22 o 410 ⁺ .	\$12,500.00	\$12,500.00
13	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de termo alarmas que deben accionarse cuando la temperatura este fuera de los intervalos de + 2°C la baja y + 8°C la alta. Así como en la cámara de congelación se accione cuando la temperatura se encuentre fuera del intervalo de -25°C a -15°C.	\$1,000.00	\$1,000.00
14	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Motor de Ventilador.	\$1,250.00	\$1,250.00
15	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de espas de ventilador.	\$300.00	\$300.00
16	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Serpentin.	\$2,000.00	\$2,000.00
17	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de válvulas de termoeexpansión.	\$1,650.00	\$1,650.00
18	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de alarmas que se utilizan cuando alguien se queda atrapado en el interior de la cámara.	\$500.00	\$500.00
19	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de charolas.	\$500.00	\$500.00
20	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría consistente en Hojalatería y Pintura del equipo completo.	\$1,250.00	\$1,250.00
21	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de tubería de drenaje.	\$250.00	\$250.00
22	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Válvulas de seguridad.	\$100.00	\$100.00
23	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de termograficador grado médico, 7 días/24 horas certificado por algún laboratorio u organismo autorizado.	\$17,500.00	\$17,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

24	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de aceite.	\$300.00	\$300.00
25	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de aislante térmica de tubería.	\$80.00	\$80.00
26	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de antivibradores.	\$100.00	\$100.00
27	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría consistente en Carga de 1 kg. de gas refrigerante: R-22	\$400.00	\$400.00
28	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Piceaporte en puertas.	\$1,000.00	\$1,000.00
29	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de sello de hule perimetral de la puerta de acceso a la cámara.	\$750.00	\$750.00
30	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Lámpara interior.	\$300.00	\$300.00
31	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Paquete de 2 plumillas para termograficador	\$750.00	\$750.00
32	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Paquete con 50 graficas de -25+25.	\$1,250.00	\$1,250.00
33	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Contactores para el motor de evaporador.	\$300.00	\$300.00
34	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de controlador de temperatura electrónico, con salidas de termo alarmas.	\$1,000.00	\$1,000.00
35	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de Motor Evaporador.	\$1,250.00	\$1,250.00
36	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de aspas para motor Evaporador.	\$300.00	\$300.00
37	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de filtro deshidratador.	\$400.00	\$400.00
38	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de cerradura para puerta de cámara fría.	\$1,000.00	\$1,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

39	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de bisagras para puerta de cámara fría.	\$500.00	\$500.00
40	Mantenimiento correctivo a Cámara Fría con cambio de aislante térmico para tuberías de refrigeración.	\$80.00	\$80.00
	Total		\$57,360.00

PREMIA ÚNICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON SERVICIO DE REFRIGERACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES)

SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS 4 RENGLONES

\$173,610.00

NOTA.- Los conceptos se proporcionan únicamente como informativos, a fin de que la proveeduría interesada tenga en consideración los posibles servicios a realizar, en virtud de que el contrato se celebrará con el presupuesto mínimo y máximo siguiente:

PROGRAMA IMSS BIENESTAR:

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO:

\$273,878.40 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 MN)

IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO IVA INCLUIDO:

\$684,696.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR TIXMEUAC							■	■	■	■		
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR PROGRESITO							■	■	■	■		
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR ICHMUL							■	■	■	■		
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR MUNA							■	■	■	■		
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR SACALUM							■	■	■	■		
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR AKIL							■	■	■	■		
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA	UMR TIPIKAL							■	■	■	■		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MABE, MODELO S/M													
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR XUL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR HUNTO CHAC							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR BECANCHEN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR DZI							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR CATMIS							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR CORRAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM													
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA EQUITEC, MODELO RV-17-6	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M.	U.M.R. N°84 SAN JOSE TZAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX	U.M.R. N° 47 IXIL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M													
33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M.	U. M. R. No. 72 BACA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA S/M, MODELO S/M.	U. M. R. No. 82 HUHI							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	U. M. R. No. 58 TIXPEUAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
36	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	U. M. R. No. 56 CUZAMA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
37	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 71 ABALA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
38	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA SUPERMATIC, MODELO SRH10	UMR 21 UAYALCEH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR 76 CHOCHOLA							■	■	■	■	■	■
40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 60 HALACHO							■	■	■	■	■	■
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 1190A	UMR 18 CEPEDA							■	■	■	■	■	■
42	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR 53 HUNUCMA							■	■	■	■	■	■
43	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 83 KINCHIL							■	■	■	■	■	■
44	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR 55 KOPOMA							■	■	■	■	■	■
45	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX,	UMR 19 KOCHOL							■	■	■	■	■	■



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MODELO RLF-366													
46	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 20 OPICHEN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 1190A	UMR 57 TETIZ							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
48	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 73 CACALCHEN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 1190A	UMR # 80 HOCABA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 81 HOCTUN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
51	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 1190A	UMR # 16 KANKABZON OT							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSE	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
52	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR # 10 QUINTANA ROO							■	■	■	■		
53	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA S/M, MODELO S/M.	UMR # 86 TAHMEK							■	■	■	■		
54	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR # 67 TEKANTO							■	■	■	■		
55	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA S/M, MODELO S/M.	UMR # 15 TIHOLOP							■	■	■	■		
56	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR # 38 TIXCACALCTU YUB							■	■	■	■		
57	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 88 TIXKOKOB							■	■	■	■		
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA	UMR # 51 XOCCHEL							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL QUEL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOBT.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366													
59	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR # 39 YOKDZONOT							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO B10CM1816713	UMR # 74 CANSAH CAB							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
61	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO B10CM1816713	UMR # 78 DZIZANTUN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
62	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA ACROSS, MODELO S/M.	UMR # 46 DZILAM DE BRAVO							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA SUPERMATIC, MODELO S/M.	UMR # 79 DZILAM GONZALEZ							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
64	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO B10CM1816713	UMR # 52 MOTUL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 DEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: BLUE POINT, MODELO BPR10098X	UMR # 41 SINANCHE							■	■	■	■		
66	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: PHILIPS, MODELO SR-1200	UMR # 85 SUMA DE HIDALGO							■	■	■	■		
67	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: BLUE POINT, MODELO S/M.	UMR # 66 TEKAL DE VENECAS							■	■	■	■		
68	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO BIOCMI816713	UMR # 49 TELCHAC PUEBLO							■	■	■	■		
69	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: IEM, MODELO S/M.	UMR # 50 TELCHAC PUERTO							■	■	■	■		
70	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: BLUE POINT, MODELO BRM1190	UMR # 87 TEMAX							■	■	■	■		
71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO	UMR # 69 TEPAKAN							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MARCA: ACROSS, MODELO S/M.													
72	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RLF-366	UMR #11KAUA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
73	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M	UMR #9 KANXOC							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
74	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR #6 DZONOT CARRETERO							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
75	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M	UMR #2 TIXCACALCUPUL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
76	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR #27 XTOBIL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
77	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR #29 VALCOBA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
78	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 31 CALOTMUL							■	■	■	■		
79	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA WHILRPOOL MODELO S/M.	UMR # 33 XCOPTIEL							■	■	■	■		
80	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 3 XCALACOOPE							■	■	■	■		
81	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 5 XANLAH							■	■	■	■		
82	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 7 TIXCANCAL							■	■	■	■		
83	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 8 HUNUKU							■	■	■	■		
84	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO	UMR # 22 CATZIN							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	UNID.	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M													
85	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR # 24 LOCHE							■	■	■	■	■	■
86	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 28 EL EDEN							■	■	■	■	■	■
87	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 34 CHAN XCAL							■	■	■	■	■	■
88	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 36 NACUCHE							■	■	■	■	■	■
89	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 32 TIXBACAB							■	■	■	■	■	■
90	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 43 XULUB							■	■	■	■	■	■

✓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	UNIQ	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
91	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR # 44 SAMARIA							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR TIXMEUAC							■	■	■	■		
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR PROGRESITO							■	■	■	■		
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR ICHMUL							■	■	■	■		
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR MUNA							■	■	■	■		
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR SACALUM							■	■	■	■		
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR AKIL							■	■	■	■		
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA	UMR TIPIKAL							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MABE, MODELO S/M													
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR XUL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR HUNTO CHAC							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR BECANCHEN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR DZI							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR CATMIS							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR CORRAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM													
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA EQUITEC, MODELO RV-17-6	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M.	U.M.R. N°84 SAN JOSE TZAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX	U.M.R. N° 47 IXIL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MODELO RLF-366													
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA: S/M, MODELO S/M.	U. M. R. No. 61 HOMUN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M.	U. M. R. No. 64 SEYE							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M.	U. M. R. No. 65 TECOH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA: S/M, MODELO S/M.	U. M. R. No. 68 TEKIT							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	U. M. R. No. 75 CHICXULUB PBO.							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	U. M. R. No. 70 TIMUCUY							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO	U. M. R. No. 77 DZEMUL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M													
33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M.	U. M. R. No. 72 BACA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA S/M, MODELO S/M.	U. M. R. No. 82 HUHI							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	U. M. R. No. 58 TIXPEUAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
36	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	U. M. R. No. 56 CUZAMA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
37	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 71 ABALA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
38	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA SUPERMATIC, MODELO SRH 10	UMR 21 UAYALCEH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	SIUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR 76 CHOCHOLA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 60 HALACHO							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 119DA	UMR 18 CEPEDA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
42	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA MABE, MODELO S/M	UMR 53 HUNUCMA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
43	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 83 KINCHIL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
44	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR 55 KOPOMA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
45	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX	UMR 19 KOCHOL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MODELO RLF-366													
46	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR 20 OPICHEN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 1190A	UMR 57 TETIZ							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
48	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 73 CACALCHEN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 1190A	UMR # 80 HOCABA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 81 HOCTUN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
51	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA BLUE POINT, MODELO BRM 1190A	UMR # 16 KANKABZON OT							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
52	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	QUINTANA ROO							■	■	■	■		
53	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: S/M, MODELO S/M.	UMR # 10 TAHMEK							■	■	■	■		
54	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR # 67 TEKANTO							■	■	■	■		
55	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: S/M, MODELO S/M.	UMR # 15 TIHOLOP							■	■	■	■		
56	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR # 38 TIXCACALCTU YUB							■	■	■	■		
57	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 68 TIXKOKOB							■	■	■	■		
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA	UMR # 51 XOCCHEL							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366													
59	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO RLF-366	UMR # 39 YOKDZONOT							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO B10CM1816713	UMR # 74 CANSAH CAB							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
61	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO B10CM1816713	UMR # 78 DZIZANTUN							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
62	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: ACROSS, MODELO S/M.	UMR # 46 DZILAM DE BRAVO							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO S/M.	UMR # 79 DZILAM GONZALEZ							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
64	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO B10CM1816713	UMR # 52 MOTUL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: BLUE POINT, MODELO 9PRI0098X	UMR # 41 SINANCHE							■	■	■	■		
66	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: PHILIPS, MODELO SR-1200	UMR # 85 SUMA DE HIDALGO							■	■	■	■		
67	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: BLUE POINT, MODELO S/M.	UMR # 66 TEKAL DE VENECAS							■	■	■	■		
68	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO B10CM1816/13	UMR # 49 TELCHAC PUEBLO							■	■	■	■		
69	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: IEM, MODELO S/M.	UMR # 50 TELCHAC PUERTO							■	■	■	■		
70	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: BLUE POINT, MODELO BRM1190	UMR # 67 TEMAX							■	■	■	■		
71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO	UMR # 69 TEPAKAN							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MARCA: ACROSS, MODELO S/M.													
72	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RLF-366	UMR #11 KAUA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
73	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M	UMR #9 KANXOC							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
74	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR #6 DZONOT CARRETERO							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
75	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO S/M	UMR #2 TIXCACALCUP UL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
76	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR #27 XTOBIL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
77	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR #29 YALCOBA							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050CYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	UNID.	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
78	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 31 CALCTMUL							■	■	■	■		
79	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: WHILRPOOL MODELO S/M.	UMR # 33 XCOYTEIL							■	■	■	■		
80	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 3 XCALACOOP							■	■	■	■		
81	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 5 XANLAH							■	■	■	■		
82	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 7 TIXCANCAL							■	■	■	■		
83	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 8 HUNUKU							■	■	■	■		
84	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO	UMR # 22 CATZIN							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

Nº	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M													
85	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR # 24 LOCE							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
86	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 28 EL EDEH							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
87	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 34 CHAN XCAL							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
88	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 36 NACUCHE							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
89	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR DOMESTICO MARCA: SUPERMATIC, MODELO SBH10FT	UMR # 32 TIXBACAB							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		
90	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA METAL FRIO, MODELO RB360B10CM	UMR # 43 XUILLB							■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
 MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
 DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
 YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
 PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL	LUGAR DONDE SE	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
91	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE RED DE FRIO TIPO REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA MARCA FEHLMEX, MODELO S/M	UMR # 44 SAMARIA							■	■	■	■		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

RELACION DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS
EQUIPOS

PROGRAMA IMSS BIENESTAR

No	UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO
1	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB	C. 64 S/N X 49 Y 51 COL. SAN ESTEBAN	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	OJEDA	RVBM-500
2	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB	C. 64 S/N X 49 Y 51 COL. SAN ESTEBAN	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
3	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB	C. 64 S/N X 49 Y 51 COL. SAN ESTEBAN	REFRIGERADOR EXHIBIDOR	CRIOTEC	CRV -200
4	ZONA 1 MAYAPÁN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
5	ZONA 1 MAMA	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
6	ZONA 1 TIXMEUAC	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
7	ZONA 1 PROGRESITO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
8	ZONA 1 ICHMUL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
9	ZONA 1 MUNA	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
10	ZONA 1 SACALUM	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FEHLMEX	S/M
11	ZONA 1 AKIL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
12	ZONA 1 TIPIKAL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
13	ZONA 1 XUL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
14	ZONA 1 HUNTOCHAC	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
15	ZONA 1 BECANCHEN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
16	ZONA 1 DZI	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FEHLMEX	S/M
17	ZONA 1 CATMIS	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
18	ZONA 1 CORRAL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR	FEHLMEX	S/M



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO
			LINEA HOSPITALARIA		
18	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 MAXCANU	CALLE 21 SIN NÚMERO 26 Y 28 MAXCANÚ, YUCATÁN	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
20	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
21	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
22	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	EQUITEC	RV-17-6
23	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
24	U.M.R. N°84 SAN JOSE TZAL	CALLE 20 S/N X 23 SAN JOSE TZAL, YUC	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
25	U.M.R. N° 47 IXIL	CALLE 18 X 19 Y 21 IXIL, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FEHLMEX	RLF-366
26	U. M. R. No. 61 COMÚN	CALLE 19 No. 71 x 28 Y 30 HOMUN, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	SIN MARCA	S/M
27	U. M. R. No. 64 SEYE	CALLE 32 X 33 Y 35 SEYE, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
28	U. M. R. No. 65 TECOH	CALLE 31 S/N X 32 Y 34 TECOH, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
29	U. M. R. No. 68 TEKIT	CALLE 21 S/N X 26 TEKIT, YUC	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	SIN MARCA	S/M
30	U. M. R. No. 75 CHICXULUB PBO.	CALLE 22 S/N X 19 Y 21 CHICXULUB PUEBLO, YUC.	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
31	U. M. R. No. 70 TIMUCUY	CALLE 21 X 18 Y 20 TIMUCUY, YUC.	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
32	U. M. R. No. 77 DZEMUL	CALLE 21 S/N X 14 Y 16 DZEMUL, YUC	REFRIGERADOR DOMESTICO	MABE	S/M
33	U. M. R. No. 72 BACA	CALLE 21 X 30 Y 30-A BACA, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/M
34	U. M. R. No. 82 HUHI	CALLE 20 S/N X 12 Y 15-A HUHI, YUC	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	SIN MARCA	S/M
35	U. M. R. No. 58 TIXPEUAL	CALLE 16 X 23 Y 25 TIXPEUAL, YUC	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FEHLMEX	RLF-366
36	U. M. R. No. 56	CALLE 12 X 15 CUZAMA, YUC	REFRIGERADOR	FEHLMEX	RLF-366



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO
	CUZAMA		LINEA HOSPITALARIA		
37	UMR 71 ABALA	DOMICILIO CONOCIDO ABALA, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
38	UMR 21 UAYALCEH	DOMICILIO CONOCIDO UAYALCEH, MUNICIPIO DE ABALA YUC.	REFRIGERADOR VERTICAL DOMESTICO	SUPERMATIC	SRH 10
39	UMR 76 CHOCHOLA	DOMICILIO CONOCIDO CHOCHOLA, YUC.	REFRIGERADOR VERTICAL DOMESTICO	MABE	SM
40	UMR 60 HALACHO	DOMICILIO CONOCIDO HALACHO, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
41	UMR 18 CEPEDA	DOMICILIO CONOCIDO CEPEDA, MUNICIPIO DE HALACHO YUC.	REFRIGERADOR VERTICAL DOMESTICO	BLUE POINT	BRM 1190A
42	UMR 53 HUNUCMA	DOMICILIO CONOCIDO HUNUCMA, YUC.	REFRIGERADOR VERTICAL DOMESTICO	MABE	SM
43	UMR 83 KINCHIL	DOMICILIO CONOCIDO KINCHIL, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
44	UMR 55 KOPOMA	DOMICILIO CONOCIDO KOPOMA, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	SM
45	UMR 19 KOCHOL	DOMICILIO CONOCIDO KOCHOL, MUNICIPIO DE MAXCANU, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	SM
46	UMR 20 OPICHEN	DOMICILIO CONOCIDO OPICHEN, YUC.	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
47	UMR 57 TETIZ	DOMICILIO CONOCIDO TETIZ, YUC.	REFRIGERADOR VERTICAL DOMESTICO	BLUE POINT	BRM 1190A
48	UMR # 73 CACALCHEN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
49	UMR # 80 HOCABA	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	BLUE POINT	2 PUERTAS DE 10 PIES
50	UMR # 81 HOCTUN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
51	UMR # 16 KANKABZONOT	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	BLUE POINT	2 PUERTAS DE 10 PIES
52	UMR # 10 QUINTANA ROO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	DE 17 PIES
53	UMR # 86 TAHMEK	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	S/M	S/PLACA
54	UMR # 67 TEKANTO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	DE 10 PIES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO
55	UMR # 15 TIHOLOP	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	S/M	DE 10 PIES
56	UMR # 38 TIXCACALCTUYUB	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	DE 17 PIES
57	UMR # 88 TIXKOKOB	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
58	UMR # 51 XOCHEL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	DE 10 PIES
59	UMR # 39 YOKDZONOT	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	DE 17 PIES
60	UMR # 74 CANSAH CAB	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	B10CM1816713
61	UMR # 78 DZIZANTUN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	B10CM1816713
62	UMR # 46 DZILAM DE BRAVO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	ACROOS	S/PLACA
63	UMR # 79 DZILAM GONZALEZ	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	S/PLACA
64	UMR # 52 MOTUL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	B10CM1816713
65	UMR # 41 SINANCHE	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	BLUE POINT	BPR10098X
66	UMR # 85 SUMA DE HIDALGO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	PHILLIPS	SR-1200
67	UMR # 66 TEKAL DE VENEGAS	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	S/PLACA
68	UMR # 49 TELCHAC PUEBLO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	B10CM1816713
69	UMR # 50 TELCHAC PUERTO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	IEM	S/PLACA
70	UMR # 87 TEMAX	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	BLUE POINT	BRM1190
71	UMR # 69 TEPAKAN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	ACROOS	S/PLACA
72	UMR # 1 KAUA	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RLF-366
73	UMR # 9 KANXOC	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	S/PLACA
74	UMR # 6 DZONOT CARRETERO	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	S/PLACA
75	UMR # 2 TIXCACALCUPUL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA	METAL FRIO	S/PLACA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO
			HOSPITALARIA		
76	UMR # 27 XTOBIL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
77	UMR # 29 YALCOBA	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
78	UMR # 31 CALOTMUL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
79	UMR # 33 XCOPTIL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	WHILRPOOL	S/PLACA
80	UMR # 3 XCALACOOP	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
81	UMR # 5 XANLAH	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
82	UMR # 7 TIXCANCAL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
83	UMR # 8 HUNUKU	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
84	UMR # 22 CATZIN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	S/PLACA
85	UMR # 24 LOCHE	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	S/PLACA
86	UMR # 28 EL EDEN	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
87	UMR # 34 CHAN XCAIL	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
88	UMR # 36 NACUCHE	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
89	UMR # 32 TIXBACAB	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR DOMESTICO	SUPERMATIC	SBH10FT
90	UMR # 43 XUJLUB	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	METAL FRIO	RB360B10CM
91	UMR # 44 SAMARIA	DOMICILIO CONOCIDO	REFRIGERADOR LINEA HOSPITALARIA	FELHMEX	S/PLACA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS
DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS
UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA
EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

FORMATO DE ÓRDEN DE SERVICIO

Reporte

IMSS:

Servicio de Reparación

DATOS DEL SERVICIO (FECHA Y HORA dd/mm/aa 24:00)				
Recepción del reporte		Atención en Sitio		Terminación del servicio
Fecha		Fecha		Fecha
Hora		Hora		Hora
DATOS DEL USUARIO Y UBICACIÓN				
Nombre del usuario			Teléfono	
Unidad		Área		
Dirección				
EQUIPO REPORTADO				
Equipo		Marca	Modelo	
No. Serie		No. Inventario		

DATOS DE LA FALLA	
Falla reportada:	
Solución a la falla:	

DATOS DE EQUIPO DE RESPALDO O CESIÓN (En caso de aplicar)				
Equipo		Marca	Modelo	
No. Serie		No. Inventario		
Fecha de soporte		Hora:		
Fecha de cesión:		Hora:		

ACEPTACIÓN DEL SERVICIO		
Nombre del usuario		Sello
Matrícula		
Firma y fecha		

DATOS DEL TÉCNICO	
Nombre del técnico	
	Firma



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
 UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
 ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

FORMATO DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN

NÚMERO DE LA CÁMARA: (1)		MARCA DEL COMPRESOR: (2)	
FECHA: (3)		MCA. DEL MOTOR: (4)	
UBICACIÓN: (5)		Vº. Bº. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD: (6)	
ACTIVIDADES: (7)		OBSERVACIONES: (8)	
1.- INSPECCION VISUAL Y REVISION DE FUNCIONAMIENTO		ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES REALIZADAS
A.- TEMPERATURA CÁMARA REFRIGERACION DE +2°C A +8°C			TEMPERATURA CÁMARA DE CONGELACION DE -20°C A -15°C
B.- CIRCUITOS DE REFRIGERACION LOCALIZANDO FUGAS			REPARACION DE FUGA EN EL SISTEMA
C.- VERIFICACION DE PRESIONES:			RECARGA DE GAS REFRIGERANTE
SUCCION			
DESCARGA			
D.- MOTORES			
VERIFICACION DE VOLTAJES			
VERIFICACION DE AMPERAJES			
E.- CONTROLES DE PRESION			
F.- TERMOSTATO DE AMBIENTE			
G.- VALVULAS			
SOLENOIDES			
TERMEXPANSION			
H.- LAVADO			
DE LA UNIDAD			
CONDENSADORA			
DE SERPENTINES			
I.- BANDA			
AJUSTE DE TENSION			
CAMBIO DE BANDA			
J.- COMPRESOR			
ALINEACION DE PLOLEAS			
ALINEACION DE VOLANTE			
ACCIONES REALIZADAS			
OK	BIEN		
A	SE AJUSTO		
R	SE REPARO		
C	SE CAMBIO		
		(9)	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
 CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRÍO, VARIOS
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
 UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN
 ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

NÚMERO DE LA CÁMARA: (1)	MCA. DEL COMPRESOR: (2) MODELO: N.º DE SERIE:	
FECHA: (3)	MCA. DEL MOTOR: (4) MODELO: N.º DE SERIE:	
UBICACIÓN: (5)	V. B. JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD: (6)	
ACTIVIDADES:	ACCIONES REALIZADAS: (7)	
OBSERVACIONES: (8)		
K. SOPLETEADO Y LIMPIEZA GENERAL. ACOMODO DE CABLEADO APRIETE DE CONEXIONES MECANICAS. APRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS		
L. INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS		
M. ARRANCADORES PLATINOS		CAMBIO
PINTURA EXTERIOR DE GABINETES ARRANCADORES		
N. TUBOS DE ALARMA INTERIOR		
Z. RANGOS DE TEMPERATURA EN QUE DEBERÁN ACCIONARSE: CÁMARA DE REFRIGERACION BAJA +2 °C ALTA + 5 °C CÁMARA DE CONGELACION BAJA MENOS -25 °C ALTA MENOS -15 °C		
O. TERMÓGRAFICADORES.		AJUSTES Y REPARACION EFECTUADA
P. CENTRAL DE ALARMA		
Q. TERMOALARMA		
R. TORNILLOS		CAMBIO
S. SELLO PERIMETRAL DE LA PUERTA DE ACCESO A LA CÁMARA. SELLADO GENERAL DE LOS PANELES QUE CONFORMAN LA CÁMARA.		APLICACION DE SILICON
T. PICAPORTES DE LAS PUERTAS.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	AJUSTE
R	REPARAR
C	CAMBIO

(9)
 NOMBRE Y FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS
DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS
UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y
DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA
EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0044

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD ESTATAL EN YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

Oficio N°: 339001140100/DCSC/321/ISA/331/2023

Mérida, Yucatán a 22 de Marzo del 2023

ING. ELVI SERGIO GABRIEL PECH CARRILLO
ENCARGADO DEL DEPTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE:

Por este conducto y de acuerdo a las facultades conferidas a esta Jefatura, en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de la citada Ley de Adquisiciones, me permito hacer de su conocimiento, que he tenido a bien designarlo como Administrador del Contrato para el Servicio de mantenimiento y Conservación a equipos de Red de Frío, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el ejercicio 2023; Exhortándolo para que cumpla con las funciones en estricto apego a la normatividad aplicable con base a los principios de Honradez, Eficacia, y eficiencia que rigen nuestra institución, solicitándole que para dichos efectos remita a esta Jefatura a mi cargo, el oficio de aceptación a dicha encomienda.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Giovanni Medina Roca
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

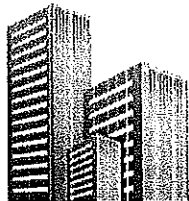
28 MAR. 2023

Recibo: Ing. Elvi Sergio Gabriel Pech Carrillo
Fecha: 22/03/2023
Firma:

c.c.p.

Expediente
Minutario





LA SOLUCION
SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)
ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS

Instalación, Mantenimiento, Reparación y Remodelación en:
Electricidad, Plomería, Pintura e Impermeabilizantes, Aires Acondicionados, Herrería Aluminio y Vidrio,
Carpintería, Tablarroca y Construcción en General.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS DE CALIDAD. (Punto 6.2, Fracción XIV)

Mérida, Yuc; a Junio 05 de 2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
PRESENTE

Me refiero a Mi participación en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023** para la contratación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023"**, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con La Convocante, sobre el particular y por mi propio y personal derecho y a Mi propio nombre y representación, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente

Que, en caso de resultar adjudicado, garantizo la calidad de los servicios, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, etc., que complementan el servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio.

Asimismo, manifiesto que se y conozco que la falsedad en la presente manifestación será sancionada en los términos de la ley.

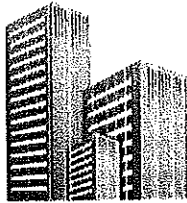
Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar

Se eliminó dato consistente en: Registro Federal de Contribuyentes y Domicilio Fiscal por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos de la Fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS.
Licitante.

LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

Hoja - 1 - de 1



LA SOLUCION
SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)
ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS

Instalación, Mantenimiento, Reparación y Remodelación en:
Electricidad, Plomería, Pintura e Impermeabilizantes, Aires Acondicionados, Herrería Aluminio y Vidrio,
Carpintería, Tablarroca y Construcción en General.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023.

DECLARACION DE CONTAR CON STOCK DE REFACCIONES. (Punto 6.2, Fracción VII)

Mérida, Yuc; a Junio 05 de 2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
PRESENTE

Me refiero a MI participación en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023** para la contratación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023"**, para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con La Convocante, sobre el particular y por mi propio y personal derecho y a Mi propio nombre y representación, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente

Que, en caso de resultar adjudicado, cuento con el stock de refacciones nuevas 100% compatibles con los equipos, materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los servicios propuestos y solicitados en las bases de la licitación.

Asimismo, manifiesto que se y conozco que la falsedad en la presente manifestación será sancionada en los términos de la ley.

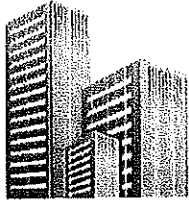
Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar

Se eliminó dato consistente en: Registro Federal de Contribuyentes y Domicilio Fiscal por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 99 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS.
Licitante.

LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023

Hoja - 1 - de 1



LA SOLUCION
SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS

Instalación, Mantenimiento, Reparación y Remodelación en:
Electricidad, Plomería, Pintura e Impermeabilizantes, Aires Acondicionados, Herrería Aluminio y Vidrio,
Carpintería, Tablarroca y Construcción en General.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023.

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SERVICIOS. (Punto 6.2, Fracción VIII)

Mérida, Yuc; a Junio 05 de 2023.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
PRESENTE**

Me refiero a Mi participación en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023 para la contratación del: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023", para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con La Convocante, sobre el particular y por mi propio y personal derecho y a Mi propio nombre y representación, manifiesto **hajo protesta de decir verdad**, lo siguiente

Que, en caso de resultar adjudicado, las personas que serán responsables y estarán asignados para coordinar la prestación de los servicios requeridos por el Instituto serán los siguientes:

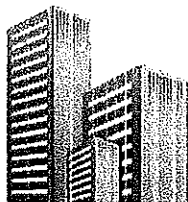
[REDACTED]

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar

Se eliminó dato consistente en: Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio Fiscal y Nombre de sus trabajadores por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS,
Licitante.

LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023



LA SOLUCION
SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)
ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS

Instalación, Mantenimiento, Reparación y Remodelación en:
Electricidad, Plomería, Pintura e Impermeabilizantes, Aires Acondicionados, Herrería Aluminio y Vidrio,
Carpintería, Tablarroca y Construcción en General.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023.

DECLARACIÓN DE CONTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA. (Punto 6.2, Fracción IX)

Mérida, Yuc; a Junio 05 de 2023.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
PRESENTE

Me refiero a MI participación en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA: LA-50-GYR-050GYR011-N-62-2023** para la contratación del: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE RED DE FRIO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023"**, y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con La Convocante, sobre el particular y por mi propio y personal derecho y a Mi propio nombre y representación, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente

Que, en caso de resultar adjudicado, cuento con información técnica, planos, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos, de la marca y modelos que se relacionan en Anexo 1 y 1bis de la Convocatoria.

Asimismo, manifiesto que se y conozco que la falsedad en la presente manifestación será sancionada en los términos de la ley.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar

ATENTAMENTE

Se eliminó dato consistente en: Registro Federal de Contribuyentes y Domicilio Fiscal por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. ESMERALDA BEATRIZ CHE HOYOS.

Licitante.